

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.037/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 019/13, ratificada por Acuerdo N° 181 de fecha 6 de Mayo de 2013, se aprobó la creación del Programa de Extensión y Vinculación denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño" bajo la dirección de la Profesora Fabiana SALDIVIA;

QUE de fs. 65 a 84, se agrega el informe final de los resultados del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Fortalecimiento de la Educación Matemática en el Nivel Secundario", llevado a cabo en el marco del Programa "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño";

QUE de fs. 85 a 87 se agrega informe de avance de la marcha del Programa de Extensión y Vinculación denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño" correspondiente al período 2013-2015 elaborado por la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE mediante Nota N° 353/16 la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., ha tomado la intervención de su competencia y solicita se designe a la Prof. Fabiana SALDIVIA como Directora del Programa de Extensión y Vinculación denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño" hasta el 31 de diciembre de 2016;

QUE asimismo se requiere el reconocimiento del desempeño de los docentes Dora Silvia MAGLIONE, Mónica Mercedes PAULETTE, y Daniel DRAGHI (DNI N° 11.410.931) y de la alumna Daiana Verónica OJEDA) como Integrantes del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Fortalecimiento de la Educación Matemática en el Nivel Secundario";

QUE en tal sentido, a fs. 88 y 89 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión y Despacho N° 57/16 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el informe de avance del Programa "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño" correspondiente al período 2014-2015.-

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño de la Prof. Fabiana SALDIVIA (D.N.I. N° 18.063.717) como Directora Ad honorem del Programa de Extensión y Vinculación denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño" desde el 19 de Febrero de 2013 y hasta el 29 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana SALDIVIA (D.N.I. N° 18.063.717) como Directora Ad honorem del Programa de Extensión y Vinculación denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", a partir del día 29 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

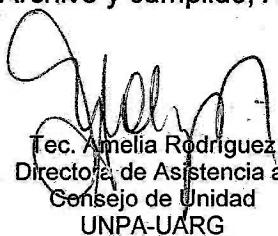
ARTÍCULO 4º.- RECONOCER el desempeño como Integrantes del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Fortalecimiento de la Educación Matemática en el Nivel Secundario", durante el período 2015-2016 a los docentes Dora Silvia MAGLIONE (DNI N° 17.158.379), Mónica Mercedes PAULETTE (DNI N° 14.238.627), y Daniel DRAGHI (DNI N° 11.410.931) y a la



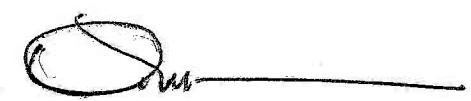
11-2-

alumna Daiana Verónica OJEDA (DNI Nº 37.534.606).-

ARTÍCULO 5° - Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Extensión y Vinculación "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVO



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

392